NUM. 117 DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1850. 2229

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

San Prudencio Obispo y San Vidal Martir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Jerusalen de religiosas de San Francisco de Asis; se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Misericordias, en su iglesia.

Dia. Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	
27 7 m.	13	32 10	S. E. nub.	Sale 5 h. 8 ms. m.	H. M.
2 t.	14	32 10	E. nub.		Merid. 12
10 n.	13 6	32 10	S. E. nub.	Se pone á 6 h. 52 ms. t.	Reloj. 11 59

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada, «Fortuna te dé Dios hijo», traducida del francés por la aventajada pluma del señor D. Ventura de la Vega. Está dirigida por el distinguido primer actor D. Francisco Lumbreras. El Sr. García Parreño está encargado del papel de Estabanillo que es el personaje que logra fortuna, y ademas de dicho apreciable actor acompañarán al Sr. Lumbreras las Sras. Martin, Raurell y los SS. Pacheco, Barrera, Pons. Seguirá la Inglesita, por tres parejas; y terminará la funcion la muy aplaudida pieza bilingüe, Titó y D.ª Paca: que tantos aplausos ha proporcionado siempre al señor Parreño, el cual tambien la ha dirigido y ensayado. Este bello cuadro de las costumbres del pais, está adornado con el aparato que le corresponde y con dos bailes, una contradanza catalana y el celebrado Ball rodó.—Entrada 2 rs. A las tres y media.

Por la noche.—Se pondrá en escena la ópera en dos actos del maestro Donizetti: Il Furioso; en la que toman parte las señoras Rovelli y Valesi y los señores Gomez, Walter, Róvere y Lodi.—Entrada 4 rs. A las siete y media.

Teatro del Odeon, en el gran salon de San Agustin. 1.ª parte. Juegos clásicos icarios, por la familia Lees. 2.ª parte. La rotacion del globo terráqueo, por el jóven Jorge Lees, el que despues de hacer varios equilibrios subirá y bajará por un plano inclinado, puesto á la estension que permita el teatro. 3.ª parte. Sinfonía de la ópera Giovanna d'Arc. Variaciones de flauta, por D. Juan Barta. Cuadrilla, del señor Bonetti. Tema, variaciones y polaca de cornetin á piston, por D. César Luigini. Gran vals de la Locura. Sinfonía de la ópera Gazza Ladra. 4.ª parte. Los recreos del serrallo, por M. Lees y sus tres hijos.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Orden de la plaza del 27 de abril de 1850.

SERVICIO PARA EL 28.

Jefe de dia, D. Juan de Molins, coronel de infantería, teniente coronel mayor del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, María Cristina.—Teatro, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelones. Parece increible que mientras tanto se desvelan unos en favor de la produccion en general y de la industria en particular, haya otros que celosos de la mas insignificante deferencia que merezcan los industriales, levantan el grito al cielo, dirigiendo acriminaciones injustas é inmerecidas. Estos, dice, desconocen seguramente que el fomento de toda la produccion es circunstancia necesaria para el desarrollo de la riqueza nacional. Los industriales saben, añade, perfectamente que la nacion no puede prosperar, ni ser feliz sin que el gobierno dedique sus miras y tienda una mano decididamente protectora á toda clase de produccion; de esta depende el verdadero trabajo, y del trabajo la ventura y la paz de las naciones. Manifiesta que entre la industria y la agricultura, no puede existir rivalidad; que entre las dos debe correr el instinto y deseos de fomento y progreso, que este es el constante anhelo de los catalanes; y que por esto se observa en Cataluña que á pesar de tener el clima menos favorecido de España para la agricultura, en ninguna parte del reino se halla esta mas avanzada que en territorio catalan. Espresa que los catalanes en el estandarte que han enarbolado no llevan escrito solo el lema de proteccion y defensa á la industria, sino á la proteccion toda, y exhorta á que se pongan de acuerdo los agricultores españoles con los industriales, y así de esta manera se alcanzará la dicha y la felicidad que por distinto camino parece buscan alcanzar los libres cambistas al proclamarse defensores de la agricultura.

Bien público. Manifiesta haber visto con asombro el documento que inserta á continuacion y con que los Sres. Masferrer y socios se creyeron autorizados para representar á nombre de cuatro industrias contra la Real órden de 27 de febrero último. Hace observar que dicho documento data del julio del año pasado, y dice que la junta en que se acordó tuvo sin duda por objeto representar al gobierno y á las Córtes contra la última reforma de aranceles; que fué promovida por la general alarma que en este pais produjo la proximidad de una reforma económica con tendencias al libre cambio, y que tuvo una significacion diametralmente opuesta á la de esa famosa esposicion reciente publicada en la *Guia de Comercio* con las firmas de los Sres. Masferrer, Juncosa, Fernandez, Gilabert, Feliu, Ribas, Drument y Fradera. Dice, pues, que ese llamado comercio de Barcelona, hostil á la Real órden de 27 de febrero, se reduce á ocho personas que dijeron hacer uso de un encargo que en concepto del *Bien público* no se les habrá conferido sino para un objeto diametralmente opuesto; y que asi serán, indudablemente, mera espresion de los deseos de unos pocos, todas esas representaciones á nombre del comercio de varios puntos, con las cuales se ha movido tanto estrépito; y añade que la llamada representacion del comercio de esta plaza ha resultado al fin que era en la realidad el parto de los montes, aislada y desautorizada voz de ocho personas.

Opinion pública. Dice que un mal gobierno, el cólera, la guerra, son terribles males, pero que mal mayor es aun la sequía, la cual destruyendo las cosechas, siembra en el pais el abatimiento, la miseria y la desesperacion; que nada hay mas doloroso para el labrador que haber de esperar cada dia benéficas lluvias que humedezcan el árido terreno, mientras por otra parte van tomando los alimentos de primera necesidad elevados precios. Al ver esta sequía, que sucede hoy y que ha sucedido hace años y que es probable que suceda dentro de otros, y al contemplar que no se crea ningun canal de riego, pregúntase si el gobierno está en el deber de precaver estos

males? Debe precaverlos, añade, y así como debe procurar el que sea una verdad la seguridad individual, debe, aprovechando todas las ventajas que ofrezca el territorio, abrir canales que aseguren abundantes cosechas y libren de la sequía al país. Espone que los gobiernos que no cumplen así son responsables ante este de las desgracias que sucedan, pues no fomentando el desarrollo de la produccion, ni procurando asegurarle, han faltado á una de sus condiciones mas esenciales de gobierno. Doloroso será, prosigue, el estado de algunas provincias atendida la sequía que las devora, pero donde estos males serian mayores fuera en nuestra provincia. Considera que con la sola creacion de dos canales, el de Urgel, y el de la derecha del Llobregat, se aseguraria una crecida cosecha que quizás bastaria al consumo de la provincia.

Ayer á las doce del dia fueron cruzados, el primero de caballero comendador de la Real órden Americana de Isabel la Católica, y los demas de caballeros de la Real y distinguida de Cárlos III, los Sres. D. Francisco de Ferrer, diputado de provincia, Don Lamberto Fontanellas, D. Francisco de Brichfeus, D. José Dulcet, D. Ramon Sanpons y D. Pablo Soler y Mestres, los cuatro últimos individuos que han sido del Excmo. Ayuntamiento.—Fué caballero comisionado para este acto el Excmo. Sr. D. Manuel Llauder, marqués de Vall de Ribas, y sacerdote celebrante el Ilmo. Sr. D. Benito Pigem. De los Sres. Ferrer, Brichfeus y Soler fue padrino el Sr. Marqués de la Torre; de los Sres. Fontanellas y Dulcet, el Sr. D. José de Miró, y del Sr. Sanpons el Sr. D. Manuel José de Torres.—Algunas de las personas citadas intervinieron como á testigos en los respectivos actos de sus compañeros, asistiendo tambien como á tales los Sres. D. Luis de Parrella y D. Antonio Codina. Hizo las veces de secretario el Sr. D. Pablo Henrich, que lo es de S. M.

—El Iltre. Sr. vicario general castrense, D. Benito Pigem, acaba de ser nombrado juez honorario del Supremo Tribunal del Noveno y Escusado.

—Leemos en el «Barcelonés» que con carta de Lérida fecha del 24, le dicen que aquel dia el Ilmo. Sr. Obispo habia recibido las Bulas comunicándolo á las autoridades. Añaden que segun se cree no saldria para esta capital hasta unos doce dias despues.

—En el diario del 24 dijimos, que entre las mesas que vimos en la feria de San Jorje, habia libros cuya circulacion no se debia permitir; como esto se nos ha negado en un escrito inserto en uno de los periódicos de ayer, rogamos á la persona que lo ha puesto, ó á cualquiera otra que guste enterarse del hecho, se sirvan pasar á la redaccion de este periódico y podrán tomar nota de los libros en cuestion, y que vimos en una de las mesas que habia en dicha feria.

—No obstante el continuo clamoreo de los vecinos, sigue aun abierta una zanja en medio de la calle llamada del Cementerio, en el barrio de la Barceloneta, la cual ademas de la incomodidad que ocasiona puede ocasionar sensibles desgracias. Una persona digna de crédito nos ha referido que en la mañana de ayer ocasionó el vuelco de un carro cargado de paja que era guiado por unos soldados de caballería.

—Ayer debia reunirse por primera vez ante el Sr. Gobernador de provincia la Academia de Bellas Artes.

—Habiendo circulado en Valencia la noticia de que se hallaban en circulacion piezas de cinco francos del año 1847 que suponen falsas, originándose cuestiones sobre su admision, el Sr. Gobernador civil de aquella provincia las ha hecho examinar y han resultado de buena ley las que por ahora circulan en aquella capital. Sin embargo dicha autoridad, refiriéndose á un aviso inserto en el *Monitor*

oficial de Paris, detalla las señas que deben tener los napoleones falsos, correspondientes al año de 1847 y á la letra A, diciendo que están compuestas de una parte de plata y otra de cobre, que su peso es el mismo que el de las piezas de buena ley, el diámetro algo mayor que el de estas, color blanco mate, el grabado de la efigie algo pastoso y poco saliente; el ojo, la boca y la nariz de una forma y carácter diferente; las letras que rodean la cabeza son mas delgadas, mal colocadas y sin formar un círculo regular; los números y letras *cinco francos*, son menos salientes y menos parecidos entre sí: hay conocidamente mayor distancia entre el cordoncillo y la corona del reverso; respecto al canto de las letras son tambien menos salientes, de forma regular, y la distancia entre las palabras algo diferente.»

Hace algunos meses que dimos el aviso de haberse visto en Barcelona monedas de esta especie. En el dia, habrá cesado felizmente su circulacion, pues no hemos oido nuevas quejas.

—Escriben de Calaf: Esta villa acaba de esperimentar la pérdida del Sr. Canónigo D. Antonio Riera, persona recomendable, y que tantos sacrificios habia hecho en favor de la poblacion, dejando un vacío irreparable en el Cabildo eclesiástico. Su muerte ha sido muy sentida. Fué víctima de una inflamacion, lo propio que doña Josefa Miró y Miralpeix, jóven esposa de uno de los escribanos de la villa, la cual por su bondad, caritativo carácter y demas bellas prendas que la adornaban, era sumamente apreciada.

Con la llegada á Madrid del actor D. Cárlos Latorre ha vuelto á resucitarse la representacion, olvidada ya, de la tragedia clásica. El lunes se puso en escena en el Teatro Español la tragedia en cuatro actos, «María Estuarda.»

—Los preparativos que hace la Empresa del teatro de la Opera para el baile «La Córte de Luis 14» dejan conocer que serán sorprendente y asombroso una vez puesto en escena. Háblase de una decoracion final con miles de luces, cuyo alumbrado cuesta cuatrocientos duros. Pero la representacion de este baile, tardará todavía, segun nuestras noticias, hasta el 8 ó el 10 de mayo. Ya no es sola la noble competencia entre la Guy y la Fuoco en la parte coreográfica, sino la de los pintores notables en la parte del decorado, la que va á ventilarse en este solemne certámen.

—El *Círculo Literario* ha adquirido la propiedad de la «Nueva pata de cabra», comedia de magia en tres actos, representada ultimamente en Paris con notable éxito.

—En el Liceo de Madrid se dispone una gran funcion á beneficio de la Inclusa. Se ejecutará la comedia del célebre Moreto, «El desden con el desden» dirigida por el Sr. Luna, y en la que su hija desempeña la parte de primera dama, y una academia vocal é instrumental compuesta de diez piezas escogidas. Los cantantes son las Sras. Vega y Vela, y los Sres. Castell, Gironella y Reguer, estos tres catalanes. Nuestro compatriota el Sr. Fuster debe tocar un concierto de trompa, y dos fantasías para el piano el Sr. Kontski.

—Ha llegado á la corte, al parecer, en lugar del Sr. Fraschini, el tenor señor Music.

REVISTA SEMANAL.

A mi primo Severo.

Querido primo: deberia castigar tu largo silencio con otro igual; no obstante,

prefiero contestarte á vuelta de correo, para no desmentir mi sistema en vengar con un favor un agravio recibido; pues agravio es tener olvidada á una persona que tanto se aprecia.

La estacion de veda te priva de tus ocupaciones favoritas: la caza y la pesca; y obligado á vivir inactivo, diriges la vista á esta capital, y deseas tomar parte de su movimiento y sus placeres: para esto me pides detalladas noticias, olvidando que nosotros no hemos entrado aun en veda, razon por la cual no me será posible llenar sendos cartapacios, bastantes á satisfacer la curiosidad de un ocioso. No vayas ahora á ponerte mohino creyendo que la ley permite á los ciudadanos lo que niega á los lugareños: si en vez de perseguir animalitos inofensivos, corrieras tras formidables y carnívoros mónstruos; sí, como nosotros, pescáras desengaños y cazáras ilusiones, la ley no pondria límites á tus placeres cotidianos.

Me recuerdas en la tuya estas palabras que dije en 24 de marzo último: «El *Liceo* parece que debe permanecer cerrado hasta el nuevo año cómico; para entonces se nos prometen, ó dejan vislumbrar grandes cosas: *hay quien le supone pretensiones á la mano de* SANTA CRUZ, cuyo enlace pondrá un término á la guerra de las dos familias rivales, nuestros Güelfos y Gibelinos.»—«¿Qué hay de este futuro matrimonio?» me preguntas.

Hay, querido primo, que se han tomado ya los dichos: ya ves si tenia yo buen olfato. Pero en cuanto á lo de terminarse la guerra ya lo veredes, dijo Agrajes.» Los novios parece que están muy contentos; no así los suegros. El contrato de boda es, segun dicen, el bello ideal de los contratos, el *non plus ultra* de las gollerías, otro programa-Lopez, las armonías de Fourrier, que deja muy atras al mas acabado código constitucional; pero los partidarios de la novia dicen que siempre queda aquello de *cubrir con un velo la estátua de la ley*, y están aferrados en sus trece y tercos en no ceder. Con oponerse solo la gente estraña á la consumacion del matrimonio la cosa seria muy pronto arreglada; el *quid* de la dificultad está en la disidencia nacida entre los individuos de la familia. Y han sido tal el tino y oportunas diligencias de los que corrieron en el negocio, que sin estinguir la guerra esterior han encendido la intestina. A pesar de estas discordias y entorpecimientos, opino que el asunto se llevará á cabo: en cuestiones de esta naturaleza en dar el primer paso se tiene andado la mitad del camino; los mas rebeldes se acostumbran á la idea, se familiarizan con ella, y no tardan en admitirla. Lo sensible es que se haya tenido la desgraciada ocurrencia de imponer lo que muchos deseaban: al carácter catalan le basta en muchos casos que se le obligue á una cosa para que la rechaze, aun siéndole la mas apetecible. Por otra parte, á todo el mundo se le alcanza que, con estas ó aquellas condiciones, el asunto no tiene otra solucion posible.—Lo que ha de ser sea, y ábrese cuanto antes el *Liceo*, y salgamos de crísis, y cese este marasmo que nos aburre, y vengan todas estas novedades y mejoras que se nos anuncian, y vuélvase el sustento y la vida á este sin número de familias que vejetan en situacion angustiosa.

Luego de verificada la boda, date prisa en venir, y aprovéchate de la luna de miel de los novios; mientras dure, será cosa de chuparse los dedos con tanto lujo y boato, tanta fiesta y galanteo; despues.... despues será otra cosa, no tan mala como algunos creen y otros desearian, porque el público no se entiende de chiquitas, y es bastante filósofo para ocupar sus noches tomando estoicamente el aire de la Rambla, jugar al tresillo ó leer en los casinos en vez de acudir á donde no se le obsequie por lo que él merece y paga.

En honor de la verdad debo decirte que la novia, lejos de emplear aquellos recursos de la coquetería naturales en casos semejantes, se ha presentado en público con toda la austeridad, sencillez y hasta pobreza que le han sido posibles. No puedes figurarte igual modestia en sus adornos, y á no ser por cierta liviandad en sus palabras y acciones cualquiera la tomára por beata en Cuaresma.

«¿Y los teatros?» preguntas. A esta pregunta no pudiera contestar con exactitud gramatical, porque no los tenemos. El *Principal* lleva una existencia precaria,

goza apenas de media vida, por lo que solo debe considerársele medio teatro; el del *Odeon*, supernumerario, ni llega á medio siquiera, de lo cual resultan tres cuarterones de teatro para toda una segunda capital de España.

La única novedad que ha presentado el *Principal* esta semana es el estreno del Sr. Lumbreras, en *Fortuna te dé Dios hija*, y el de la Sra. Caballero en *El Torero*. ¡Lástima que no hayas visto la primera de estas piezas! Segun los anuncios, «en dicha produccion campean la *inventiva* y el chiste, y un incidente se sucede á otro, manteniendo al espectador en esa grata ansiedad que le seduce y encanta.» Efectivamente, el autor ha inventado tomar el asunto de la *Dama duende* y el final de *Un vaso de agua*. ¡Es mucha la inventiva de los anunciadores! Tú habrás creido que para juzgar una obra dramática se necesitaba conocer la historia del teatro: ¡error, primo mio, error craso!; antiguamente se estilaba, ahora los modernos lo hemos arreglado de otra manera, segun dijo el poeta. Lo del encanto es ya otra cosa; porque, efectivamente, encanta, ver á nuestro rey Felipe IV y á su esposa, andando por las boardillas, como gatos en enero. La gente bonachona opina que todo esto es muy natural, que los reyes, como el último vasallo, están sujetos á los impulsos de la sangre, que Cupido no respeta categorías, ni escoge sus víctimas. Convengo en que todo es muy natural, en que los soberanos tienen una alma en su cuerpo como cualquier hijo de vecino, y como éste podrian entregarse á los mas locos devaneos; pero niego la conveniencia de presentar á la risa de un pueblo monárquico la primera persona del Estado. Es muy natural que á una primera autoridad se le antojára bailar las *habas verdes* delante de sus gobernados, en pleno teatro ó en la plaza pública, nadie le disputaria la *posibilidad* de hacerlo, pero todos le reprobarian este acto bastante á menoscabar el respeto debido al alto cargo que se le confiara.

Esta mi opinion no es un acto de ciega obediencia á los preceptos clásicos: creo que los reyes pueden bajará la escena sin que conquisten imperios, ni hundan reinos; pero insisto en que debe rodearse la majestad del trono con toda la grandeza posible; que nunca se la debe colocár al nivel de las pasiones vulgares, de las miserias de la vida; obrando de otra manera se empuja la monarquía hácia la peña Tarpeya, se la suspende en el abismo. Este principio es aplicable al Cónsul como al Rey, al Bajá como al Triumviro, al Papa como al Autócrata.

El actor D. Francisco Lumbreras reune al estudio y pompa de la declamacion francesa, la naturalidad de la española; su estilo es el de la buena escuela del señor Latorre; y, si sabe evitar la inficion que malea los actores de provincia, si resiste las tendencias exageradas que nuestro público alienta con sus aplausos inconsiderados, debe esperar un hermoso porvenir en su carrera.

Cuando no puedas resistir el mal humor de tu ociosidad, te invito á que te pongas en camino para ver al Sr. García Parreño en su papel de *Estebanillo*; y si no pierdes la serenidad, ni desternillas de risa, te declaro el primer turco del Universo. Es mucho actor para esta clase de papeles: en ellos se vé hasta donde llegan la inteligencia y las facultades de este jóven; ni un chiste se escapa á su penetracion, ni pierde una mirada, ni un gesto de cuantos reclaman las infinitas y variadas situaciones propias á tales caractéres. En *Fortuna te dé Dios hijo* estuvo feliz; ni una sola pincelada, ni el mas pequeño toque faltaron para caracterizar el personaje que representaba: demasiada viveza en los colores; hé aquí su acostumbrado defecto. Con menos esfuerzo en la emision de la voz — sobre todo en ciertas situaciones, en el final del primer acto, por ejemplo— con menos viveza en la mímica, el desempeño hubiera sido inmejorable — Este pequeño defecto desaparecerá el dia que el señor Parreño diga: «Quiero.»

A principios de este invierno, cuando mandastes aquí á tu parcero José, una mañana estuvo en mi casa, y me dijo:

—Ayer noche fuí al teatro ¿sabe V. qué comedia echaron?

—Nó, le contesté; si me esplica un poco la funcion podrá ser que lo adivine.

—Yo le diré á V.: habia hombres y mujeres que entraban y salian; preguntas y

res puestas, y habla que te hablarás, y dale que dale.

—Sin otras esplicaciones no me será fácil adivinarlo.

Si hoy me hiciera la misma pregunta, con los mismos detalles, le contestaría:—La pieza representada es *El torero*.

«De Política ¿qué tal?» añades en la tuya.—Primo mio, desde que la Sra. Política no tiene política, desde que, al primer antojo, pone de patitas en la calle ó envia á paseo á sus mejores amigos, no me trato con ella. La última vez que estuve á visitarla la encontré sola, arrinconada, surcado el rostro de profundas arrugas, encanecida y medio alelada; su manto estaba hecho girones, y algunos de ellos me pareció que habian servido para vestir á ciertos parásitos que encontré en la antesala. En uno de los salones habia una rica mesa sosteniendo un gran pastelon que muchos se disputaban; blancos, negros, verdes y rojos, metian espantosa algazara, y repartíanse sendos golpes y porrazos, procurando cada cual llegar el primero á la tentadora golosina. A un criado que encontré al paso, preguntéle si realmente la cosa valia la pena de meter tanta bulla.

—Es un suculento manjar, me contestó; y antes cesarán los hombres de existir que de disputárselo.

—¿Qué nombre tiene?

—*Presupuesto*.

Las poesías de Piferrer, Semís, Carbó y Camprodón se están imprimiendo; las de la inspirada Massanés seguirán á aquellas: te las mandaré como medio único para hacerte olvidar tus prohibidos placeres. Entretanto te recomiendo la coleccion de obras alemanas que publica D. Antonio Bergnes, con el título de *Germania*: puedes leer sin escrúpulo la *Historia Universal* de Muller; pues, á pesar de ser protestante el autor, el traductor ha salvado este inconveniente.

Si me contestas, acuérdate que yo no envio, ni recibo cartas sin el busto de nuestra Reina; será una preocupacion monárquica, si quieres; cada cual tiene las suyas, y yo respeto las de todos. «A firmar, que es larga la carta,» como decia Quevedo.—Tuyo.—*J. M.* y *F.*

Noticia de los fallecidos en los dias 25 y 26 de abril de 1850.

Casados »—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos 1

Casadas 3—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 2

Nacidos — Varones 5—Hembras 9

ANUNCIOS JUDICIALES.

De parte del M. I. Sr. Dr. D. Felipe Bertran, Vicario general, Gobernador de la diócesis, sede vacante, y consecuente á lo mandado con auto de catorce de marzo último en méritos de la causa de divorcio entablada en este tribunal eclesiástico á instancia de Eleuterio Llosas contra su consorte María Fábregas; Se cita y emplaza á esta para que en el término de nueve dias contaderos desde el siguiente al de la públicacion del presente, comparezca personalmente ó por medio de legítimo procurador á contestar á la demanda y usar de su derecho en méritos de la citada causa, y pasado dicho término sin haberlo verificado se le harán en estrados las sucesivas notificaciones, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y seis abril de mil ochocientos cincuenta. — Por mandado de S. S. y ocupacion del escribano mayor, Francisco de P. Torrent y Juliá, escribano.

—D. José María Heredia y Godino, Auditor de guerra honorario y Juez de 1.ª instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona, y como á tal encargado interinamente del de S. Beltran de la misma.—Por el presente primer, pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Pablo Tarrida, vecino de esta ciudad, de

veinte y seis á veinte y siete años de edad, tejedor, y de estado soltero, paraque en el término de nueve dias contaderos desde hoy en adelante, se presente de rejas adentro en las Cárceles Nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle su declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra él estoy instruyendo, por aparecer vehementes indicios de ser autor del homicidio consumado en la persona de Benito Bondia, sobre las nueve y media de la noche del dia once del actual, en la calle de S. Martin de la misma; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se entenderán con los estrados del juzgado todas las notificaciones y demas diligencias que ocurran, parándole el perjuicio que en derecho hubiese lugar. Dado en Barcelona á diez y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta. —José M. Heredia.—Por mandado de S. S. Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

No pudiendo verificarse en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, el sorteo de la rifa para la reposicion de empedrados, anunciado para las doce del lunes próximo 29 del corriente, en razon de deberse hallar ocupado con las operaciones para el reemplazo del ejército, se anuncia al público que el espresado sorteo se celebrará en el indicado dia y hora, en la sala de la Administracion del Hospital general de Sta. Cruz. Barcelona 27 de abril de 1850.=El alcalde constitucional, Valentin Esparó.

—Compañía agrícola catalana.—Conforme se anunció en los periódicos de esta ciudad con fecha 14 de los corrientes, esta Compañía celebrará junta general estraordinaria á los efectos espresados en dicho anuncio, el dia 30 del actual, á las 12 de la mañana, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad.—Al efecto de que los señores socios y accionistas puedan acreditar su derecho de asistencia, podrán pasar á las oficinas de la Sociedad establecidas en la calle de los Templarios, n.° 13, cuarto 2.°, en los dias 26, 27 y 29 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, para proveerse de las papeletas convenientes. Los señores accionistas hallarán en la secretaría de la Sociedad una relacion de los que posean menos de diez acciones, por si quieren asociarse. Barcelona 24 de abril de 1850.=P. A. D. L. D.=Ramon Salvans, secretario interino.

—Compañía Agrícola Catalana.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, la junta general estraordinaria anunciada con fechas 14 y 21 de los corrientes para el 30 del actual, á las doce de la mañana, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad, tendrá lugar en dicho dia y hora en la habitacion de S. E., sita en el edificio de la Aduana. Lo que se avisa para noticia de los Sres. socios y accionistas de dicha Compañía. Barcelona 27 de abril de 1850.=P. A. D. L. D.=Ramon Salvans, secretario interino.

—Habiéndose ofrecido la postura de mil setecientos libras moneda catalana en sucio, sobre una casa con su fábrica, situada en la era den Xapulina del pueblo de S. Andrés de Palomar, se previene á la persona que quiera mejorarla, acuda por todo el dia primero del próximo mayo, á la casa del escribano D. José Rigalt y Alberch, sita en la calle Bora del Rech, casa núm. 46, como á persona encargada para este negocio. Barcelona 27 de abril de 1850.=José Rigalt.

—Sociedad de Navegacion é Industria.—Se invita á todos los señores accionistas de la misma cualquiera que sea el número de sus acciones, para la junta general que se celebrará á las diez de la mañana del 26 de mayo próximo, en el local de su administracion situado en la calle de la Merced, casa núm. 1.°, á fin de acordar sobre la próroga de la Sociedad con el mismo ó mayor capital; siendo por

consiguiente de suma importancia la asistencia de todos los señores accionistas por sí ó por el medio designado en los artículos 9 y 10 del reglamento aprobado por S. M., cuyo tenor es el siguiente: =Artículo 9.°=Los accionistas que por cualquier causa no puedan asistir personalmente á los actos á que son llamados por la Sociedad, están facultados para conferir su representacion á otro accionista.= Artículo 10.=Para verificar el nombramiento de representante basta una esquela del representado dirigida al administrador de la Sociedad.=Por acuerdo de la Junta directiva.=El Administrador interino.=Miguel de Izco.

—Sociedad de Navegacion é Industria.—Autorizada esta Sociedad por Real decreto de 22 de junio último, para continuar en sus operaciones y aprobada la reforma de sus estatutos y reglamentos por Real órden de 12 de marzo del corriente año, con las aclaraciones contenidas en la misma, se invita á todos los señores accionistas que poseen cuatro acciones cuando menos, para que se sirvan asistir á la junta general que se celebrará, á las diez de la mañana del 25 de mayo próximo, en el local de la administracion de la propia Sociedad, situado en la casa núm. 1.°. de la calle de la Merced, á fin de poner en ejecucion lo acordado en las citadas Reales disposiciones.=Por acuerdo de la Junta directiva.=El administrador interino.=Miguel de Izco.

—Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Aproximándose la época del vencimiento de letras presentadas desde 1.° de marzo anterior para satisfacer derechos de Aduanas, y como pudiera suceder que algunos de los señores que las han suscrito no las hiciesen efectivas en las cajas de esta Tesorería en los plazos respectivos, creyendo equivocadamente que han de pasar á cobrarlas á domicilio; para desvanecer esta mala inteligencia que pudiera irrogar perjuicio á los interesados, de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, debo manifestar: que siendo dichas letras un plazo concedido al comercio para que con su desahogo pueda satisfacer sus adeudos, deben realizarlas como cualquiera otro impuesto del Estado en dicha caja de Tesorería, mayormente cuando la misma no tiene fuera de ella otros medios de efectuarlos.—No dudo que los señores comerciantes y demas, cumplirán con este deber, evitándome el disgusto de reclamar del Excmo. Sr. Gobernador los medios coercitivos que en otro caso seria necesario adoptar. Barcelona 27 de abril de 1850. —El Tesorero, José Primo de Rivera.

—Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.—Como tal vez tendrán que constituirse con destino á las oficinas de registro de hipotecas de esta provincia, libros en bastante número bajo la forma, precio y demas circunstancias prevenidas en reciente órden superior; se invita con este motivo á los libreros, encuadernadores é impresores que quieran interesarse en este servicio, á que se sirvan comparecer el miércoles 1.° del inmediato mayo en esta Administracion, para enterarse de todos los particulares con sujecion á los cuales habrá siempre de practicarse dicha construccion. Barcelona 24 de abril de 1850.—Cristobal Piñana.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de las Islas Baleares.—Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito por término de un año, á contar desde 1.° de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real órden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el dia 18 de julio inmediato á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.—En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de

la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carézca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 19 de abril de 1850.—Mateo Llanos.—Francisco Moreno, secretario interino.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 23 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Nums	*Pfs.*	*Nums.*	*Pfs.*	*Nums*	*Pfs.*	*Nums.*	*Pfs*
278	60	6350	80	10042	60	12479	60
541	60	6443	60	10054	80	12499	60
542	60	6470	60	10065	60	12504	60
574	60	7026	100	10072	60	12519	80
667	80	7062	60	10075	200	12863	60
1754	60	7068	60	10105	60	12864	60
2337	60	7681	60	10564	4000	12865	60
2423	80	8024	60	10568	60	13506	60
2429	60	8027	60	10581	60	13510	60
3369	80	8235	60	10582	200	13712	80
3976	400	8325	60	10811	60	14636.	60
4006	60	8333	60	10816	60	14646	60
4638	60	8337	100	10980	60	14669	60
4737	80	8362	60	11178	60	14727	60
4917	60	9142	80	11315	60	14738	80
5121	60	9185	60	11502	60	14741	60
5130	60	9198	60	11983	60	14744	60
5131	60	9314	500	12067	60	14776	400
5632	100	9424	60	12113	60	14794	60

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 7 de mayo próximo.

Barcelona 27 de abril de 1850.

RIFA ESTRAORDINARIA

A beneficio de los pobres de la Casa Provincial de Caridad, por el feliz cumpleaños de S. M. la Reina madre Doña Maria Cristina de Borbon.

Dos son los grandiosos objetos que motivan la presente rifa: el feliz natalicio de la augusta Madre de nuestra idolatrada Soberana, y el socorro de los infelices albergados en el respetable asilo de la desgracia. Innegables son el interés y la adhesion que los barceloneses han manifestado siempre hácia el uno y otro objeto; y reducidos ahora mas que nunca los pocos medios con que cuentan los pobres para su miserable subsistencia, se prometen estos que no saldrán fallidas sus esperanzas al invocar en su alivio la filantropía de sus compatricios, y esperan verla acreditada con el mayor producto de la mencionada rifa.

Esta se verificará el lunes 29 del actual de las suertes y premios siguientes.

Suerte estraordinaria de 25000 reales vellon.

Suertes ordinarias.

Una de 6,000 rs.; una de 1,000; diez de 800; diez de 400 y última de 1000.

El número premiado con la suerte estraordinaria se volverá á la urna tantas veces como saliere.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 30,000 billetes se darán las tres cuartas partes en suertes estraordinarias de 320 reales vellon cada una; y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última de estas suertes.

Barcelona 22 de abril de 1850.=Joaquin Isaías Martinez, secretario.

Teatro del Odeon.—Lista de la compañía que ha de trabajar en el mismo, principiando el dia 1.° de mayo próximo hasta el 31 de agosto inclusive: Representante Sr. Rodda. Tiples: Sras. Soriano, y Conti.—Tenores: Sres. Debezzi, Rossetti, y Rauret.—Bajos: Sres. Barili, Rodda, y Moyá.—Ademas las segundas partes correspondientes. 16 coristas de ambos sexos, apuntador señor Montañes, director de orquesta Sr. Fossa, y 26 profesores.

La Sociedad tiene el gusto de anunciar al público su apertura para el dia 1.° de mayo próximo, hasta el 31 de agosto inclusive. En su consecuencia, queda abierto el abono por meses, de silla y entrada, á 60 rs. vn. La Sociedad se compromete á dar 15 funciones al mes, entre óperas y academias, alternando con algunas zarzuelas y tonadillas nuevas en esta capital, y las que escedieren de este número, las disfrutarán gratis los señores abonados.—El despacho se ha establecido en el café de Oriente, principiando el dia 23 hasta el 29 del presente mes, de 11 á 3 por la mañana, y de 5 á 8 por la tarde.—Precios de localidades: sillas 3 rs. vn., lunetas 2, entrada general 3.

A voluntad de su dueño se venden una casa ó molino harinero, destinado tambien á fábrica y algunas tierras situadas á dos horas y media de distancia de esta capital. El notario D. Fernando Ferrán, que tiene su despacho en la calle de la Union, núm. 3, cuarto segundo de la derecha, admitirá proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 1.° de mayo próximo, á las cinco de la tarde, en que se abrirán, procediéndose desde luego al remate, si hubiere propuesta admisible. Las condiciones de la licitacion obran en poder del subastador D. Francisco Vila, y en la escribanía antedicha, donde existen ademas los títulos de propiedad.

PARTE RELIGIOSA.

San Prudencio, obispo.

Nació este Santo en un lugar llamado Armecia en la provincia de Alava, de padres nobles y ricos. Desde pequeño fué muy dado al servicio de Dios y á los estudios de las buenas letras, y en ellos aventajó á todos los de su tiempo. A la edad de 15 años dejó la casa de sus padres y se fué al desierto donde halló á S. Saturio, que hacia vida solitaria y penitente á la otra parte del rio Ebro, pasándole á pié enjuto milagrosamente. Vivió en compañía de Saturio siete años, el cual muerto se fué á la ciudad de Calahorra y predicó á los gentiles, convirtiendo muchos á nuestra santa fé. Ordenado de sacerdote, volaba la fama de su santidad y prodigios por toda aquella tierra; por huir del aplauso se retiró á Tarazona, y allí el obispo lo elevó á la dignidad de arcediano, la cual conservó hasta que muerto el obispo, en su lugar fué electo y aclamado de todos por pastor de aquella iglesia. Regió está santamente y con mucho provecho de las almas. Su prudencia correspondia á su nombre: visitaba á los pobres y huérfanos; aconsejaba é ilustraba al clero: era el pacificador de las enemistades y el médico de los enfermos á quienes sanaba con el señal de la cruz. Hallándose la ciudad de Osma dividida en fracciones y el clero discorde con su obispo, pensó este valerse de Prudencio para terminar todas las disputas y restablecer la paz. Voló Prudencio allá en alas de la caridad, dirigiendo una fervorosa súplica al Señor para alcanzar la gracia de realizar tan saludables designios. Llegó á aquella ciudad y empezaron á tañerse por sí mismas las campanas que solian servir para tocar á tercia

los dias solemnes, cuyo prodigio duró hasta que el Santo entró en la Catedral. El obispo y clero lo recibieron con grandes demostraciones de respeto y veneracion. En solos tres dias logró desterrar el genio de la discordia y dejar en calma á aquella ciudad turbulenta. Así terminadas las discordias se despidió de todos y fué á cenar con los canónigos. Una hora despues le acometió una notable enfermedad. Anunció el dia y hora en que habia de morir, mandó poner su cuerpo sobre un mulo y que donde parase allí se le sepultase: hízose así, y fué llevado por el bruto á la cumbre de un monte, cerca de la villa de Arnedo, y allí fué sepultado. Ilustróle el Señor con muchos milagros y le llevó para sí á los 26 de abril, año de 634.

La iglesia reza del mismo Santo con rito doble y color blanco.

Continúan los dias de gracias á Jesus Sacramentado en la parroquial de San Miguel Arcángel en la Merced, siendo el orador el R. D. Juan Renom, Escolapio: despues de la reserva habrá la Salve cantada por los monacillos.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor se celebrará la funcion de la Minerva: por la tarde predicará el R. D. José Puig, Pbro.

En la citada parroquia de los Santos Justo y Pastor, mañana lunes, á espensas de algunas personas piadosas, se obsequiará á la Santísima Vírgen con la devocion del mes de mayo ó de Maria: todos los dias á las doce, en cuya hora se celebra el santo sacrificio de la Misa, costeada por la piedad de algunos fieles parroquianos, habrá la meditacion y oraciones análogas al mes de mayo, y se concluirá con los gozos.

Hoy domingo, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesus, tendrán los piadosos ejercicios en la hora de desagravios al Señor, desde las once á las doce de la mañana, con esposicion de Su Divina Majestad.

La I. y V. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro y media de esta tarde tendrá los ejercicios de cada domingo.

En la parroquial de San Miguel del Puerto se empezará á las siete de esta tarde la funcion del mes de mayo dedicado á la Santísima Vírgen bajo el honroso título de la Corte de Maria; habrá rosario, meditacion, el ejercicio del mes y gozos.

Hoy en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza se practicarán los acostumbrados ejercicios junto con el mes de Maria: á las seis y media de la tarde se descubrirá Su Divina Majestad, y predicará el R. D. Francisco Molinet.

Tambien se celebrará la funcion del mes de mayo á Nuestra Señora de la Guia en la capilla de Marcús: todos los dias habrá misas hasta las diez; y por la tarde se empezará á las siete.

En la iglesia de Agonizantes á las siete de la tarde habrá los ejercicios de todos los domingos, predicará el R. D. Joaquin Rogent. El dia 30 del actual á las siete y cuarto empezará la funcion del mes de mayo ó de Maria.

La antigua Cofradía del Santo Cristo, establecida en la iglesia de Jesus, parroquia y barrio de Gracia, continúa hoy la novena que anualmente tributa á su Divino Tutelar: á las diez habrá oficio, y por la tarde de este y demas dias predicará el R. D. Joaquin Castells.

En todos los siglos de la Iglesia la devocion á la Vírgen Santísima ha formado las delicias de los corazones verdaderamente católicos, é innumerables han sido las gracias que por la intercesion de tan augusta Madre han impetrado los fieles todos, que con un interior puro han sido constantes en honrarla. Agradecidos á

sus finezas algunos devotos y con el objeto de merecer su poderoso patrocinio en todos los momentos de la vida y mas particularmente en el terrible trance de la muerte, en estos últimos años le han tributado los mas afectuosos á la par que sencillos cultos durante el mes de mayo, en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. de Pino. Siguiendo tan saludable práctica, á los diarios ejercicios espirituales que á las seis y cuarto de la tarde empezarán el dia 30 del actual en el presente año se añadirá una plática moral en la que ensalzará las glorias de la soberana Emperatriz de cielos y tierra el Pbro. D. Ramon María Camps. Con motivo de la solemnidad del dia se suspenderán dichos ejercicios el treinta del mes próximo, pero se continuará en los dias siguiente y primero de junio, y en este por la tarde despues de los acostumbrados ejercicios, habrá procesion, y en el dia veinte y seis de mayo á las siete y media, habrá comunion general precedida de una afectuosa plática que dirá el citado Presbítero, y á las diez la Reverenda Comunidad cantará una misa solemne, y por la tarde como en los demas dias. El Rdo. Cura Párroco de la misma iglesia y el Rdo. D. Vicente Estaper, Pbro., beneficiado, quedan encargados de recoger las limosnas, con que los devotos gusten contribuir á la solemnidad de los cultos consagrados á la gloria de la Vírgen Santísima en el próximo mes de mayo, generalmente llamado mes de María.

PARTE ECONOMICA.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSÉ, N.° 75, piso 2.°, admitirán uno ó dos caballeros á pupilo, dándoles un esmerado trato.

EL DROGUERO DE FRENTE LA FUENTE de la calle Nueva de la Rambla, informará de quien alquilará una sala y alcoba con muy buenas vistas, á uno ó dos señores, con asistencia ó sin ella.

UNA SEÑORA QUE HABITA UN SEgundo piso en paraje céntrico de esta ciudad, desea encontrar tres ó cuatro señores en clase de huéspedes: dará razon el memorialista de la Boqueria, frente la calle del Hospital, núm. 81.

EN UNA DE LAS CALLES INMEDIATAS á la Rambla hay una hermosa habitacion, que se cederá á un caballero dándole la mas esmerada asistencia. Darán razon en la bajada del Regomí, n.° 13, piso 2.° de la derecha.

UNA SEÑORA QUE HABITA UN PRImer piso junto á la Rambla, desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. Informarán en la calle de la Boqueria, n.° 23, piso principal.

VENTAS.

EN LA CALLE DE LA FUENTE DE SAN Miguel n.° 4, tienda, darán razon de un sugeto que tiene un tilburí muy bien tratado al estilo del dia, para vender á precio equitativo.

ACEROS.—EN EL ALMACEN DE LA CAsa que hace esquina á la plaza del duque de Medinaceli y «sota Muralla», hay un surtido de aceros de primera calidad planos, cuadrados y redondos, que se venden á precios equitativos.

EN LA TORRE CONOCIDA POR LA FARga, camino de Horta, se halla de venta una bomba de cobre, de unos cien palmos de alto, en buen estado á precio muy módico: informarán en la misma ó en la calle de la Merced, núm. 21, piso 2.°

CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL. Las gonorreas y flujos de los órganos genito-urinarios de ambos sexos, ceden con este medicamento de un modo mas fácil, mas pronto y mas agradable que con ningun otro de los medios conocidos hasta el dia, cualesquiera que sean. Nota: Ha de exigirse rigurosamente que cada frasco y el prospecto que debe acompañarlo, lleven la firma y rúbrica de Borrell, hermanos y Compañía. Precio 16 rs. el frasco. Depósitos generales: Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, núm. 78; Barceloneta, calle de S. Juan n.° 12. En Reus se hallarán en la botica D. José Ferrer.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE HAllan en venta dos heredades, sitas la una en Lambillas distante una legua de Gerona, que ademas de la casa de campo en muy buen estado, y con todas las oficinas necesarias, contiene 100 vesanas de tierra de cultivo, y sobre 500 vesanas de montaña, plantada de alcornoques que redituan anualmente mas de 200 duros; y la otra heredad situada en Casá de la Selva á tres leguas de Gerona, despues de una bonita casa de recreo, tiene de cabida sobre 130 vesanas de tierra de cultivo y un pequeño bosque de robles, siendo ambas propiedades suceptibles de grandes mejoras. Tanto del precio como de los demas pormenores que

se deseen, informarán en la calle de Quintana núm. 11 cuarto 2.º de enfrente.

EL DEPÓSITO DE LAS LEGITIMAS PILdoras y polvos vegetales de Morison, presidente del colegio de Salud en Lóndres, continúa en la botica del Liceo, calle de S. Pablo, núm. 1, propia del Dr. Miret, á 16 rs. la caja, y á 8 rs. la media caja. Libro de Morison á 2 rs. uno.

ALQUILERES.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA RAMbla se alquila un primer piso con dos salas y alcobas, un recuarto y demas necesario, todo con buenas luces. Informarán en la calle de las Sitjes, n.º 12, tienda de la izquierda.

EN LAS CASAS NUEVAS DE LA CALLE de Basea, núm. 12, hay un primer piso para alquilar: su dueño se hallará en la misma casa, de 10 á 1 por la mañana.

EN LA CALLE DE LA BOCARIA DE ESta ciudad, hay para alquilar un primer piso de mucha capacidad, pintado al gusto del dia, con agua de pie, jardin y piezas independientes para despacho. En el segundo piso de la casa núm. 11, de la calle de Quintana, darán razon.

EN LA CALLE DE SERRA NÚMERO 8, hay para alquilar un segundo piso. Darán razon en el piso cuarto de la misma casa.

PERDIDAS.

SE HA PERDIDO UN PERRITO DE AGUA blanco, pequeño, desde la calle den Groch á la de Gignás: el que lo haya encontrado, sírvase devolverlo en la calle den Groch, núm. 1, piso primero que se le gratificará.

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DEL VIDRIO, NUM. 11, tienda, darán razon de un jóven que desea colocarse de criado; sabe guiar un carruaje, hacer todos los quehaceres de una casa, y tiene personas que abonarán su conducta.

DIVERSIONES PUBLICAS

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion gimnástica, acrobática y coreográfica.—Cuadro 1.º Sinfonía. Baile sobre los tres Tirantes en que se harán nuevos ejercicios y pirámides. En un Tirante solo todos los maromistas se esmerarán á cual mas. El payaso divertirá al público. 2.º Se bailará un lindo paso Griego. 3.º El gran volteo Indiano en que todos los volteadores harán suertes de la mayor habilidad: la jóven portuguesa hará el salto mortal de altura y duplicada altura: el payaso ejecutará el baile de los Dos Amantes ó sea los Dos Engañados. 4.º La jóven portuguesa colocada sobre la columna giratoria hará los juegos de Malabar. 5.º La jóven barcelonesa sobre el alambre flojo, ejecutará el difícil equilibrio de el Vaso y el Aro mágico, y hará el capeo del toro, concluyendo con el Balance horizontal. 6.º Por la niña milagrosa será ejecutada sobre dos mesas y cuatro botellas, la fuerza del nuevo Samson ó la Tranca Española. 7.º Los muy aplaudidos ejercicios Caribes, que tantos aplausos obtuvieron en la funcion anterior. 8.º Las Manchegas. 9.º La escena titulada, Nadie las hace que no las pague.—Precios: Entrada al tendido, 2 rs. Idem grada cubierta y palcos, 3 rs. Lunetas, 2 rs. Palcos, 16. Las tarjetas tanto de palcos y lunetas como de entrada, se despacharán por la mañana en la chocolatería de la calle de Quintana, núm. 3, y por la tarde en las rejas de la misma plaza: no se admiten cuartos ni moneda que deba pesarse.—Se empezará á las cuatro.—Las puertas se abrirán á las dos y media.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz.

Saldrá el dia 2 de mayo, á las siete de la mañana, el vapor 1.º Gaditano, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 4.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Ciotat en 30 horas vapor Primer Gaditano, de 153 t., c. D. Luis Totosaus,

con 20 sacos efectivo á los señores Girona hermanos, Clavé y compañía, 10 id. á los señores Ortembach y compañía, 5 id. á los señores Patxot y Civils, 6 id. á D. J. Martí y Codolar, 6 id. á D. B. Roca y Cortada, 3 id. á D. G. Masó y compañía, 11 bultos sedería, 17 de lanería, 18 de lancería, 21 de tejidos de algodon, 2 de cintas de seda, 18 de quincallería, 4 de relojes y pendulos, 2 de maquinaria, 4 de pañuelos, 2 de pana, 19 tinajas sanguijuelas, 3 de drogas y 22 de otros géneros á varios señores y 224 id. de tránsito y 7 pasajeros á los señores Serra hermanos.

De Guaira, Málaga y Valencia en 59 d. polacra Sofía, de 88 t., c. D. Bonifacio Soler, con 132 cueros y 521 sacos cacao de Caracas á los señores Patxot y Civils, 150 id. á D. J. Martí y Codolar, y 50 id. á D. Domingo Mirallos.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 7 d. laud Desamparados, de 29 t., p. José Adam, con 123 sacos trigo á D. Juan Estrany, 26 cajas loza á D. Ramon Girona, 9 id. á los señores Gili y compañía, 2 fardos géneros á D. Cayetano Casamiljana, y 1 de pieles á D. Miguel Sala.

De Alcudia en 2 d. jabeque Dolores, de 46 t., p. Jaime Alemany, con 450 qq. carbon y 400 de leña.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con 10 cascos sardina á D. F. Raola, 28 cuarteras arbejones á D. Pedro Soler, y 73 pipas vino trasbordo.

Id. rusa.

De Newcastle en 21 d. corbeta Themis, de 400 t., c. Johann Necolas Astrea, con 467 toneladas carbon de piedra á los SS. Martorell y Bofill.

CORREO DE MADRID DEL 24 DE ABRIL DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE ABRIL DE 1850.

Títulos del 3 por 100: 600,000 rs. á 29 15/16 p. 100 al contado.
Títulos del 4 por 100: á 12 1/2 p.
Títulos del 5 por 100: á 12 5/8 á id.
Vales no consolidados: á 6 p
Cup. no llam. á cap.: á 7 1/2 pap.
Deuda sin interés: á 3 7/8 pap.
Deuda negociable: á 5 3/4 pap.
Llam. provisionales: á 3 7/8 á id.
Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de partícipes legos: á 11 3/4 pap
Acciones del Banco de S. Fernando: á 82 p 0/0 valor din
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. con cupon vencido a p°/o valor. Cobrada la cuarta parte, á 90 pap. — Dichos procedentes de la renovacion, 86 d. cobrado el cupon de febrero de 1850.
Despues de la Bolsa —Para el 3 p. 100 29 7/8 d. 30 p —Para el 3 p. 100 a 12 9/16 1/2 d. — Cupones 7 1/4.—Deuda sin interés 3 13/16 p.
CAMBIOS. — Lóndres á 90 dias, 50 35 p. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 d. 5 fr. 33 á 34 por 1 peso fuerte. — Alicante á 1/2 din. daño al pap. — Barcelona par d. daño. al p. — Bilbao á 1/4 p. d. al p. — Cádiz á 1/4 p. d. al p. — Coruña 3/4 din. d. al p. — Granada 3/4 din. d. al p — Málaga á 1/2 din. d. al p — Santander á 1/4 p. d. al pap. — Santiago din d. al p. - Sevilla par din. d. al p.—Valencia 1/2. din. d. al p.—Zaragoza pap. d. al p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Habiéndose insertado en el *Clamor público* de este dia un artículo que principia: *En nuestro último número fijamos la cuestion*, y concluye *Mañana continuaremos la tarea*, cuyo artículo es manifiesta y gravemente ofensivo á la dignidad y decoro del Gobierno y perjudicial á los intereses del Estado, por suponerse en él, contra los hechos mas notorios y evidentes, que en la formacion y publicacion del proyecto de ley para el arreglo de la Deuda no han procedido los Ministros de la Corona con la reserva y circunspeccion debida, lo cual, por los términos en que está espresado, toca tambien altamente á la honra personal de los mismos, la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por el Consejo de Ministros, se ha dignado mandar se escite al Fiscal de imprentas para que, con

arreglo á lo que dispone el art. 25 del Real decreto de 6 de julio de 1845, proceda á hacer la denuncia del espresado artículo por las injurias y calumnias contra el Gobierno que en él se contienen.

De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1850. =Bravo Murillo.=Sr. Jefe político de Madrid.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIÁSTICA.

Curas párrocos.

En 12 de abril. Nombrando para varios curatos de la diócesis de Gerona á los sugetos propuestos en primer lugar por el R. Obispo, en esta forma:

Para la Doma, primera curada de Villalonga, á D. Ramon Alemany.

Para el curato de San Lorenzo de la Muga á D. Narciso Ferrer.

Y para el de San Estéban de Bas á D. Pedro Capdaigná.

PARTE CIVIL.

Escribanos.

Concediendo Reales cédulas:

En 5. A D. José María Prats, de propiedad y ejercicio de las escribanías y notarías de Santa Perpétua y su término, Montmay, Valbarca, Tagamanent, Canovellas, Belloch y Llisá de Vall, Moncada y Reixach.

En 12. A D. Juan Vila y Roldos, de propiedad, y á D. Estéban Castellar, de ejercicio, de las escribanías y notarías de San Ginés y San Juan de Vilasar, Cabrils y sus agregados Tayá, Masnou, Alella, Tiana y Martorellas.

(Gaceta núm. 5746.)

Parece que S. A. el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula, dispuso al instante que vió por la *Gaceta* la entrada de Su Santidad en la capital del Orbe Cristiano, y tuvo efecto en la capilla real de su palacio de Valladolid el dia de ayer, una funcion solemne de iglesia con su *Te Deum* y Salve, en celebridad de tan fausto acontecimiento.

—De la *España* copiamos lo que sigue:

«Un periódico inglés designa al señor marqués de Miraflores como la persona que deberá ocupar la embajada de España en Lóndres en cuanto se restablezcan las relaciones entre ambas potencias. Nosotros tenemos entendido que el Gobierno piensa que el señor Isturiz continúe desempeñando aquel cargo.»

—La Sociedad de la cria caballar de España anuncia al público que las carreras de que trata el reglamento se verificarán en el sitio de costumbre los primeros dias de mayo próximo. Hé aquí los premios que deben disputarse. Primero, 12,000 rs. que concede S. M. la Reina. Segundo, una alhaja ofrecida por la Reina Madre. Tercero, premio del Pabellon, 6,000. Ademas hay otros tres de la Sociedad, consistentes en 6,000, 3,000 y 2,000 rs.

—Hallándose de vuelta en la capital D. Pedro de la Hoz, se encargó ayer nuevamente de la direccion de *La Esperanza*. (*Esperanza.*)

Mañana á eso de las siete de la tarde será en el palacio de la Nunciatura la gran comida diplomática que, como ya indicamos el otro dia, dará el señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos. Parece habrá unos treinta y tantos cubiertos, habiendo sido convidados, segun hemos oido, todo el cuerpo diplomático, los ministros, dos mayordomos de semana, el introductor de embajadores, el señor Córdoba, general que fué

de la espedicion española en los Estados Pontificios y actual capitan general de Madrid; el duque de Riánzares, los presidentes del Senado y del Congreso, y el señor arzobispo de Toledo.

—El domingo próximo se celebrará con la mayor solemnidad en la iglesia de Italianos la consagracion del antiguo abad de Medinaceli, hoy nuevo obispo de Salamanca. El consagrante será el nuncio de S. Santidad, monseñor Brunelli, debiendo asistirle á dicho acto los señores patriarca de las Indias y arzobispo de Toledo. Será el padrino de su ilustrísima el señor duque de Medinaceli. Sentimos que la estrechez del templo designado permita solamente la entrada á un escaso número de personas, que serán únicamente las convidadas.—Tambien se verificará pronto la consagracion del señor obispo electo de Astorga, don Juan Nepomuceno Cascallana. El templo en que se celebrará tan augusta ceremonia será el de San Isidro, y el padrino el señor duque de Osuna. (*Católico.*)

Tenemos entendido que las negociaciones con la córte de Roma están muy adelantadas, en muy buen estado, y que no se hará esperar mucho un concordato que satisfaga á todos los hombres sensatos y tranquilice y garantice los intereses creados legítimamente de algunos años acá.

—La reanudacion de las buenas relaciones entre España é Inglaterra pueden tenerse como cosa hecha. Aun tardará algunos dias en publicarse oficialmente el hecho por los trámites diplomáticos que se siguen.

—Tenemos entendido que S. M. el rey tuvo ayer noche una larga sesion con uno de los ministros, con quien se mostró altamente deferente, tanto respecto á su persona cuanto respecto al gabinete en totalidad, manifestándose muy convencido de la inconveniencia de ciertos actos, de ciertos pasos y pretensiones, y de la conveniencia de que el gobierno pueda ejercer su cometido libre de contrariedades de peligrosa especie.

—Ayer fueron recogidos *El Clamor*, *La Esperanza* y *El Observador*.

Sentimos ese contratiempo de nuestros cólegas.

—Leemos en el *Diario de Sevilla* del dia 20:

«Ha llegado antes de ayer á Sevilla el general don Juan Van Halen, que salió esta mañana para Madrid con Real licencia. Ayer tuvo la honra de ser recibido por SS. AA., á cuya comida y concierto fué convidado y asistió por la noche.»

—Un periódico progresista de Cádiz dice:

«Los señores don Manual Carreras y don Francisco Limiñana, deportados políticos, que condujo la fragata *Churruca*, de Manila, y que han permanecido desde su llegada en la Cárcel pública, fueron puestos en libertad en el dia de ayer.»

(*Popular.*)

La comision de ferro-carriles del Congreso celebró ayer una interesante sesion, á la que concurrieron los generales Sanz (D. Laureano), Zarco del Valle, Azpiroz, Concha (D. José) y O-Donell, como directores de estado mayor, de ingenieros, de artillería, de caballería y de infantería.

—Se lee en el *Heraldo*:

Parece que los dos artículos de fondo que publica el *Clamor* de ayer han sido denunciados, el primero, en que da como artículo de fé la ridícula noticia de que S. M. la reina, su augusta madre y S. M. el rey se han unido para derribar al actual gobierno, en concepto de sedicioso; y el segundo, en que supone que á la sombra del proyectado arreglo de la deuda se han hecho jugadas de bolsa, como calumnioso.

—Las noticias de la Habana llegadas por la via de los Estados Unidos alcanzan al 22 de marzo; todas se refieren al estado satisfactorio de la isla de Cuba, al progreso de las numerosas empresas de utilidad pública, y á la actividad de las transacciones mercantiles. La tranquilidad continuaba inalterable. (*España.*)

Los diarios de Lóndres que recibimos hoy nos anuncian haberse celebrado el 17 una reunion numerosa de acreedores españoles para tratar de la cuestion del arreglo de la deuda y los medios de conseguir la satisfaccion de sus intereses. A esta fecha no era aun conocido el proyecto del gobierno español sobre el arreglo de la deuda, que ha debido llegar á Lóndres del 21 al 22 por el estraordinario espedido desde Madrid.

Mr. J. Capel, que presidia la reunion, anunció que era muy probable que de un dia á otro se tuviese noticia de los proyectos del gabinete español para arreglar la deuda, y encareció en vista de esto la conveniencia de nombrar una comision que pudiese examinar estas proposiciones. Aceptada la idea, fueron elegidos para dicha junta el baron Rotschild, MM. Milne, Samson, Eyre, Tasker y Capel. Mister Croker, apoyado por Mr. Henderson, á quien hemos tenido en Madrid de comision de los acreedores ingleses, propuso la presentacion al parlamento británico de una peticion solicitando el apoyo del gobierno y de las cámaras inglesas para que consiguieran por cualesquiera medios la satisfaccion de sus derechos y reclamaciones cerca del gobierno de España.

Esta propuesta, cuando menos inoportuna, fué rechazada unánimemente. Tanto el presidente como el baron Rostchild la combatieron con energía, manifestando este último que como diputado haria lo mismo el dia en que se presentase en la cámara de los comunes, y que si él aceptaba el puesto que se señalaba en el comité allí nombrado, era en la creeencia de que obraria en los términos mas amistosos respecto á la España, cuyo gobierno nunca habia mostrado tanta decision como en el dia para arreglar la deuda, basando este arreglo en un buen sistema de hacienda. La reunion asintió á todas estas ideas, separándose en seguida.

—Las oposiciones han propalado ayer y anteayer la noticia de que la cuestion de palacio habria terminado con el compromiso de que dentro de algunos dias ó semanas, y con motivo de una cuestion política, resignaria el gabinete actual el poder en manos de otro gabinete, cuyos nombres se decian públicamente, y que pertenecen tambien al partido moderado.

Esta noticia nos pareció desde luego completamente absurda, y hoy, en efecto, el lenguaje de los órganos ministeriales que la desmienten no nos deja duda de su falsedad.

—Tenemos periódicos de Lisboa del 20, sin noticias importantes. Lo único que vemos en ellos es que la coalicion se formaba lo mismo en las cámaras que en el pais.

—El *Morning-Post* de Lóndres anuncia que ha reaparecido el cólera en Nueva-Orleans, y se temia que se convirtiese en epidémico. Tambien en Méjico y sus cercanías hacia grandes progresos la citada enfermedad. Hoy anuncian los periódicos haber aparecido tambien en Alemania.

—No es cierta la designacion para obispo de Cartagena del padre Fulgencio que anuncia *El Pais*.

—La diputacion provincial de Valladolid, siguiendo el ejemplo del ayuntamiento de Santander, que, como ya dijimos, se habia suscrito á la empresa del ferro-carril de Alar por dos millones de reales, se ha suscrito tambien por trescientas acciones.

—El general Portillo, ministro que fué de Marina en el año de 44, ha publicado desde Paris un manifiesto, esponiendo en él los motivos que le han hecho salir de España y le obligan á permanecer en el estrangero.

—El general Córdoba, seguido de sus ayudantes y ordenanzas, paseaba ayer en el Prado. Tambien lo hacia con su esposa el marqués de Alcañices. Al general Pavía lo vímos tambien ayer. Todas las noticias que se referian á estas personas son por tanto infundadas. La reina salió tambien ayer, como lo hace la mayor parte de los dias. El rey iba con el marqués de Palacios. El duque de Valencia está completamente bueno.

—El sorteo de la gran lotería estraordinaria que debe verificarse en celebridad del fausto suceso que esperan los españoles tendrá lugar el 31 de julio, estando abierta la venta de billetes desde el 15 de junio. Además del premio de dos millones de reales,

habrá otros muchos grandes y pequeños, y gran número de aproximaciones.

(*Epoca*).

Correspondencia general.—Madrid 24 de abril.

En el mes de mayo próximo se va á formar en el departamento marítimo, una division de buques á las órdenes del capitan de navío D. Cristóbal Mallen, que sirva de escuela práctica á los oficiales y guardias marinas.

—Se asegura que se han dado órdenes paraque vengan á formar parte de la guarnicion de Madrid, los regimientos de la Reina Gobernadora, Astorga y de batallones de cazadores que se hallan en Cataluña.

—Pasan de 80,000 forasteros los que han acudido á la feria de Sevilla, que ha tenido lugar los dias 18, 19 y 20 de este mes. Por un cálculo aproximado, se han hecho negocios cada dia de feria, por valor de 8.000,000 de reales.

—La noticia que corrió hace dias por Madrid, de que el gobierno pensaba dar una Real órden mandando poner fuera de circulacion los *napoleones* de 1847 por ser faltos de plata en demasía, se vé confirmada actualmente y por un conducto hasta cierto punto vergonzante: en carta de Montilla, pueblo de la provincia de Córdoba, carta que inserta el periódico la *España*, se dice que en el Boletin oficial de dicha provincia, se ha insertado la indicada Real órden, declarando fuera de circulacion los *napoleones* correspondientes al año 47 y á la letra «A», con varias señales que en dicha disposicion se marcan.

—El general de Marina Sr. Bustillos, no ha sido nombrado en reemplazo del Sr. Vigodet, como se dijo, capitan general del departamento marítimo de Cádiz, sino segundo jefe de dicho departamento.

—Se ha desmentido hoy la noticia publicada ayer, de que habia muerto el Sr. Pinillos, superintendente de rentas de la Habana.

Valencia 25 de abril.

La Sala primera de esta Audiencia, por sentencia de anteayer, declaró no haber lugar al recurso interpuesto por el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron sobre su capacidad como elector.

(*D. M. de V.*)

Bolsa de Paris del 23 de abril.—El 3 p. c. abierto á 55 f. 60 c., subió á 55 f. 65 c., cerrando á 55 f. 60 c.—El 5 p. c. abierto á 89 f. 35 c., subió á 89 f. 50 c. cerrando á 89 f. 45.—Tres p. c. español 57 1/2.—Deuda interior id. 30.

Bolsa de Lóndres del 23 de abril.—Consolidados, 95 7/8.—Tres p. c. español, 37 3/8.—Cinco p. c. id., 18 3/8.

Paris 23 de abril

En la sesion de ayer de la Asamblea nacional, la minoría y M. Pedro Leroux reclamaron para las familias de los deportados el derecho de ser admitidas á participar de su suerte. El ministro de Justicia contestó que semejante disposicion no podia ser comprendida en una ley penal. M. de Lamartine habló en pró de la enmienda, pidió que se dulcificara con ella la suerte de los condenados, cuya peticion provocó estas palabras de M. de Mornay: «Cuando se nos reclama piedad para los hombres que han trastornado la sociedad, contesto que era preciso no mostrarse tan desapiadados con esta y con una familia arrojada del trono.» A lo cual respondió M. de Lamartine: «No quiero ahora discutir la historia de este gran cambio (la revolucion de febrero); siempre estaré pronto á contestar cuando se me exija, á aceptar el reto y á poner mi conciencia en la tribuna esperando el

fallo del pais.» —La enmienda fué rechazada por 361 votos contra 302.

Una enmienda de M. Wallen para que el art. 3.° de la nueva ley fuese aplicable á beneficio de los individuos que sufren la deportacion por delitos políticos, fué rechazada como contraria al voto que se dió para que la nueva ley no tuviera efecto retroactivo.

El ministro de la Guerra presentó un proyecto de ley pidiendo un crédito de 50,008 fr., á fin de socorrer con esta suma á las familias de los soldados que cayeron en Angers. La Asamblea declaró la urgencia del proyecto y lo pasó á comision.

M. Pascal Duprat anunció la intencion de interpelar al gobierno sobre el acto de haberse prohibido que se vendieran en los lugares públicos ciertos periódicos de la tarde pertenecientes á la oposicion. Oídas algunas esplicaciones del ministro del Interior, la Asamblea resolvió aplazar la interpelacion para dentro de un mes.

—Un periódico de la mañana anuncia que M. de Rayneval ha sido nombrado embajador en Roma, y que será reemplazado en Nápoles por M. de Montessuy.

—Se preparan unos funerales para las víctimas del 16 de abril.

Se dice que al puente nuevo que se debe construir se le dará el nombre de *Puente del* 11.° *ligero*. Tambien se habla de elevar una pirámide cerca del citado puente.

—Un parte telegráfico del 14 de abril habia anunciado los progresos de la insurreccion bosniaca, la espulsion de los funcionarios turcos de Kraina, la destitucion del visir y su reemplazo por el bajá de la herzegovina; en la actualidad se sabe que los rebeldes han continuado adelantando y que se han apoderado de Novi y de Pridor.

—La Cámara de los Estados de Prusia terminó en su sesion del 20, la revision de la Constitucion; adoptó en seguida el acta adicional, y en fin decidió que la ley electoral del 20 de mayo se pondria en vigor en todos los Estados de la Union. Ahora solo se espera que la Cámara popular, recientemente constituida, se adhiera á aquellas resoluciones.

—Una manifestacion de los obispos católicos de Prusia ha desvanecido todas las dudas que se ofrecian al clero para prestar juramento á la Constitucion.

—La reina de Inglaterra está en los últimos momentos de su embarazo; segun el *Morning-Herald* se esperaba que aquel terminaria dentro veinte y cuatro horas.

Marsella 25 de abril.

Dicen de Tolon con fecha del 23 que el dia anterior habian llegado á aquel puerto los vapores el *Veloz* y el *Delfin*, procedentes de Civitavecchia, y que desembarcaron el tercer escuadron, el estado mayor y el intendente del primero de cazadores. El *Grodeur* habia salido para dicho punto con despachos.—Por la *Psychis* se ha sabido que el *Océano* y el *Cristóbal Colon* tomaron rumbo hácia Brest. — El navío de tres puentes, el *Valmy*, ha ido á juntarse á la escuadra que se encuentra en las aguas de las dos Sicilias.—Una carta de Nápoles fechada el 10, dice que el *Friedland*, el *Hércules* y el *Jupiter* se encuentran en dicho puerto, y el *Jemmapes* y el *Jena* en Castellamare. Se espera el vapor *Camaleon* de la estacion de Tunes. *(G. du M.)*

R. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUM. 15.